

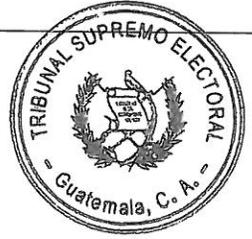
Inf. pública



1 / 4

Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO No. 1518A-2011



EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO

Que la Ley Electoral y de Partidos Políticos, Decreto 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas, otorga independencia económica y funcional al Tribunal Supremo Electoral sin supeditación a Organismo alguno del Estado y le asigna, entre otras atribuciones, velar por el adecuado funcionamiento de las Juntas Electorales Departamentales y Municipales;

CONSIDERANDO

Que mediante Decreto número 1-2011 de fecha dos de mayo del presente año, este Tribunal convocó a los ciudadanos de la República de todos los distritos electorales, para que participen en el proceso de Elecciones Generales y Diputados al Parlamento Centroamericano 2011, habiéndose señalado el día domingo 11 de septiembre, para la celebración de dicho evento;

CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo número 1292-2011 de fecha veintidós de septiembre de 2011, el Tribunal Supremo Electoral, dio por aceptada la donación económica por la cantidad de VEINTIDOS MIL, SETECIENTOS DIECIOCHO DÓLARES CON VEINTE CENTAVOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$22,718.20) equivalentes a CIENTO SETENTA Y OCHO MIL, TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS QUETZALES CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS, (Q.178,342.64), ofrecida por el Gobierno de la República China (Taiwán), para cubrir la adquisición de 83 equipos escáneres Plustek Modelo AD450, así como las condiciones que se establecen para su ejecución, autorizando en el mismo para que la Magistrada Presidenta de esta máxima autoridad electoral, suscriba el convenio correspondiente;

CONSIDERANDO

Que con fecha veinticuatro de octubre de dos mil once, la Doctora María Eugenia Villagrán De León representante del Tribunal Supremo Electoral y el Señor Adolfo Sun representante del Gobierno de la República China (Taiwán), suscribieron el convenio de AMPLIACIÓN DE LA COOPERACIÓN Y DONACIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS PARA ADQUIRIR TECNOLOGÍA DE LA REPÚBLICA CHINA (TAIWÁN) A FAVOR DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL DE GUATEMALA, por la cantidad de VEINTIDOS MIL, SETECIENTOS DIECIOCHO DÓLARES CON VEINTE CENTAVOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$22,718.20), equivalentes a CIENTO SETENTA Y OCHO MIL, TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS QUETZALES CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS, (Q.178,342.64), para la adquisición de 83 equipos escáneres Plustek Modelo AD450;



Tribunal Supremo Electoral

CONSIDERANDO



Que se tiene a la vista el dictamen número cuarenta y cuatro (44) que antecede, de fecha uno de noviembre del dos mil once, emitido por el Departamento de Presupuesto y avalado por la Dirección de Finanzas del Tribunal Supremo Electoral, el cual contiene propuestas de ampliación presupuestaria de ingresos y egresos, por un monto de CIENTO SETENTA Y OCHO MIL, TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS QUETZALES CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS, (Q.178,342.64), equivalentes a VEINTIDOS MIL, SETECIENTOS DIECIOCHO DÓLARES CON VEINTE CENTAVOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$22,718.20), por lo que se hace necesario emitir la disposición que corresponde;

KA

POR TANTO

Con fundamento en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos 1, 121, 122, 125 inciso q), 128, 129, 130, 131, 132, 142, 143 y 144, del Decreto 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente, "Ley Electoral y de Partidos Políticos"; 140, 142 y 143 de su Reglamento (Acuerdo número 018-2007); 1, 2, 11, 12 y 53 del Decreto número 101-97 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Presupuesto y 11 y 12 de su Reglamento (Acuerdo Gubernativo 240-98); Normas Presupuestarias Artículos 4, 5, 10, 13 y 20, del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Tribunal Supremo Electoral para el Ejercicio Fiscal 2011, contenido en el Acuerdo No. 464-2010 de fecha uno de diciembre de 2010.

[Handwritten signature]

ACUERDA

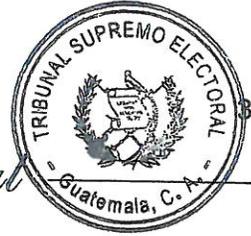
Artículo 1º Se amplía el Presupuesto de Ingresos del Tribunal Supremo Electoral para el ejercicio fiscal 2011, con los recursos provenientes de la Donación Económica otorgada por la República China (Taiwán), por un monto de CIENTO SETENTA Y OCHO MIL, TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS QUETZALES CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS, (Q.178,342.64), equivalentes a VEINTIDOS MIL, SETECIENTOS DIECIOCHO DÓLARES CON VEINTE CENTAVOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$22,718.20), para la adquisición de 83 equipos escáneres Plustek Modelo AD450, de la manera siguiente:

[Handwritten signature]

AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS AÑO 2011
(Por fuente de financiamiento y recurso)
(Cifras en Quetzales)

Recurso			Fuente	Denominación	Total
Clase	Sección	Grupo			
16	4	10	61	De Gobiernos Extranjeros	Q 178,342.64

[Handwritten signature]



Tribunal Supremo Electoral

Artículo 2° Se amplia el Presupuesto de Egresos del Tribunal Supremo Electoral para el ejercicio fiscal 2011, con los recursos provenientes de la Donación Económica otorgada por la República China (Taiwán), por un monto de CIENTO SETENTA Y OCHO MIL, TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS QUETZALES CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS, (Q.178,342.64), equivalentes a VEINTIDOS MIL, SETECIENTOS DIECIOCHO DÓLARES CON VEINTE CENTAVOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$22,718.20), para la adquisición de 83 equipos escáneres Plustek Modelo AD450, de la manera siguiente:

Handwritten mark

PRESUPUESTO DE EGRESOS POR OBJETO ESPECÍFICO DEL GASTO
PROGRAMA 13 ELECCIONES GENERALES 2011
ACTIVIDAD 10 DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA
(Por grupo de gasto y renglón)
(Cifras en Quetzales)

Grupo y Renglón	Descripción del Grupo y Renglón	Total
3	Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles	Q 178,342.64
328	Equipo de cómputo	Q 178,342.64

Artículo 3° Con la referida ampliación presupuestaria el Presupuesto de Ingresos y Egresos del Tribunal Supremo Electoral para el Ejercicio fiscal 2011, asciende a la cantidad de SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES, CIENTO TREINTA Y SIETE MIL, OCHOCIENTOS VEINTISIETE QUETZALES CON SETENTA Y UN CENTAVOS (Q.663,137,827.71).

Artículo 4° El presente Acuerdo tiene vigencia inmediata y deberá hacerse del conocimiento de la Dirección Técnica del Presupuesto, Auditoría y la Dirección de Finanzas del Tribunal Supremo Electoral, para su conocimiento y operaciones del caso.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL; en la ciudad de Guatemala el día uno de noviembre de dos mil once.

COMUNIQUESE:

Large handwritten mark on the left side of the page.

Handwritten signature of Dra. María Eugenia Villagrán de León



Dra. María Eugenia Villagrán de León
Magistrada Presidenta

Handwritten signature of Lic. Hélder Ulises Gómez

Lic. Hélder Ulises Gómez
Magistrado Vocal I

Handwritten marks at the bottom left of the page.



Tribunal Supremo Electoral



[Handwritten signature]
Licda. Mirtala Concepción Góngora Zetina de Trujillo
Magistrada Vocal II

[Handwritten signature]
Licda. Patricia Eugenia Cervantes Chacón
Magistrada Vocal III

[Handwritten signature]
Lic. Marco Tulio Melini Minera
Magistrado Vocal IV

Ante mí:

[Handwritten signature]
Licda. Irma Gladys Miranda Herrera
Secretaria General

